

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2026

HORA INICIAL: 02:00 P.M.

HORA FINAL: 03:00 P.M.

LUGAR: Oficina de Contratación de la secretaria general y desarrollo comunitario

Se procede a realizar el informe de evaluación final del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del proceso de selección **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-SMC-026-2026**, el cual tiene por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS VEREDAS EL PUENTE, GRIFO, LA SINGA Y LA GUAIRA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA**. Dando cumplimiento a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:

“Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

“Numeral 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato” (Negrilla fuera de texto)”.

Que, de acuerdo con el informe de evaluación preliminar publicado el día 10 de agosto de 2026 del proceso de selección de mínima cuantía No. MA-SMC-026-2026, el comité evaluador del proceso procede a realizar la verificación de los requisitos subsanados si los hubiere dentro del término, de acuerdo con el acta de cierre electrónico del proceso así:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	
ALTAMIRA - ABASTECIMIENTO DE AGUA	SUMINISTROS TyL	Oferta en evaluación	6/08/2026 4:24 PM	47.049.165 COP	
SISTEMA DE AGUA - ALTAMIRA 06-08-2026	MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ	Oferta en evaluación	6/08/2026 4:15 PM	46.549.165 COP	

De conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Conforme a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas en el presente proceso, para determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en la invitación, en los siguientes términos:

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

Información general

Información general

Nombre de la oferta SISTEMA DE AGUA - ALTAMIRA 06-08-2026

Número del proceso MA-SMC-026-2026

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación


MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ
 COLOMBIA, Altamira
 Número de documento 26424760

Responsable MARIA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. (Anexo 1)	CUMPLE
2	Oferta Económica. (Anexo 2)	CUMPLE
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Anexo 3)	CUMPLE
4	Multas y sanciones. (Anexo 4)	CUMPLE
5	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para el proceso de selección de mínima cuantía. (Anexo 5)	CUMPLE
6	Formato de experiencia específica (Anexo 6)	CUMPLE
7	Autorización para el tratamiento de datos personales. (Anexo 7)	CUMPLE
8	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
9	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
10	Registro único tributario RUT	CUMPLE
11	Libreta militar	NO APLICA
12	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE

15	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
16	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
17	Certificado de reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
18	Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE
19	Paz y Salvo Municipal	CUMPLE
20	EXPERIENCIA GENERAL. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la entidad, las mejores condiciones en cuanto a calidad, así como los mejores precios, cuyo objeto social o actividad económica registrado en cámara de comercio esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. De la misma manera, el Proponente que demuestre que su actividad económica está relacionada con el objeto contractual en el registro mercantil. Estos requisitos serán verificados a través del certificado de existencia y representación Legal expedido por la cámara de comercio correspondiente, y que tenga una experiencia general mínima de CINCO (05) AÑOS y que su expedición no supere los 60 días calendario.	CUMPLE
21	EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos que hayan sido suscritos, ejecutados y liquidado con Entidades Pública(s) y/o Privada(s), cuyo objeto tenga relación al del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 90% presupuesto oficial convertidos en SMMLV. Nota 1. Para acreditar la experiencia especifica el Proponente deberá aportar las certificaciones y/o Actas de recibo Final y/o Actas de liquidación en la que se reflejen los siguientes requisitos: • Nombre del Contratante • Nombre del Contratista • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor total del contrato • Plazo de ejecución • Fecha de Iniciación • Fecha de Liquidación • El porcentaje de participación y la ejecución total y satisfactoria del proponente que haya intervenido allí como miembro de un consorcio o unión temporal • La firma de quien la emite.	CUMPLE

	Nota 2: Deberá presentarse copia de cada uno de los contratos y actas de terminación que el oferente presente como Experiencia para verificar el objeto del mismo y su cumplimiento. En caso de que la experiencia sea suministrada con entidades privadas se deberá anexar copia de las facturas del respectivo contrato, certificación del contador de habilitación de la facturación, copia de la declaración de IVA del periodo donde realizó el contrato.	
--	---	--

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por **MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.424.760 de Neiva Huila, de acuerdo con la revisión **ECONOMICA, JURIDICA y TECNICA** el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MA-SMC-026-2026.

CONCLUSIÓN:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad. La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda ACEPTAR, la oferta presentada por la señora MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.424.760 de Neiva Huila, por CUMPLIR con los requisitos de la invitación pública.

Para constancia se termina la evaluación y se firma el día doce (12) de agosto de 2026.


ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario


DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura


JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO
R. legal de VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS
Asesor Jurídico en Contratación